

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sociedad del Estado Casa de Moneda (en adelante SECM), es una Sociedad del Estado que se dedica al diseño y producción gráfica de seguridad, impresión de billetes, acuñación de moneda, fabricación y diseño de especies valoradas y desarrollo de productos y servicios digitales, entre otras actividades. Todas ellas desarrolladas bajo los máximos estándares de seguridad.

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivo establecer el compromiso de la Alta Dirección de SECM en la gestión de la seguridad en el trabajo y la salud ocupacional. Previendo de esta forma los riesgos asociados a las acciones desarrolladas, cumpliendo los requisitos legales y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Alta Dirección de SECM está comprometida con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para lo cual establece los siguientes compromisos:

- Promover condiciones de trabajo seguras y saludables que permitan prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales al implementar metodologías sistemáticas que monitoreen la gestión de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de eliminar peligros y reducir riesgos.
- Hacer foco en mejorar continuamente el desempeño en seguridad y salud ocupacional al asignar los recursos necesarios para lograr una gestión sustentable.
- Promover una cultura de consulta y participación de nuestros colaboradores, colaboradoras y contratistas en la prevención de accidentes o enfermedades laborales.
- Sensibilizar y formar al personal sobre cuestiones relacionadas al mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Fortalecer los canales de comunicación con colaboradores, colaboradoras, clientes, proveedores y grupos de interés con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos relativos a la salud y seguridad en el trabajo.
- Fomentar mejores prácticas de la industria al anticiparnos a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Esta Política es aplicable a todas las partes relacionadas y grupos de interés. Su cumplimiento se proveerá tanto internamente como a las contrapartes de negocios y otros interesados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023.



Lic. María Cristina Tchintian
Directora
S. E. Casa de Moneda



Mgtr. Marina Pecar
Vicepresidenta
S. E. Casa de Moneda



Cdor. Ángel Mario Elettore
Presidente
S. E. Casa de Moneda